



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE AUDITORIAS INTERNAS 2019

**ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA
LUZ MARINA ESTUPIÑÁN MERCHÁN
GERENTE**

**MARÍA FRANCEY LOPEZ
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**FECHA DE ELABORACIÓN
Diciembre 2019**

INTRODUCCIÓN

El proceso de auditoría interna debe estar enfocado hacia "una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Adicionalmente, éste ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y" mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno."1 mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento a las actividades de auditoria, aprobadas dentro del programa anual de auditorías por la oficina de control interno para vigencia 2018

ALCANCE

Las actividades de elaboración de informes por ley y las auditorías internas a los procesos.

CONTEXTO NORMATIVO

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"

AUDITORIAS E INFORMES PROGRAMADAS 2019

TITULO DE LA AUDITORIA	OBJETIVO ESPECIFICO	ALCANCE	EVIDENCIA DEL CONTROL	EVALUACIÓN FINAL
Elaboración de mapa de riesgos institucional y seguimiento a medidas de control Decreto 4485 de 2009 Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos generales literal g) "establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; Ley 1474 de 2011 Estatuto	Evaluar y hacer seguimiento de cumplimiento de los controles implementados a la matriz de riesgo general de la ESE HRC	Verificar la formulación de la matriz de riesgo a las diferentes áreas administrativas y asistenciales de la ESE HRC	Se realizaron 2 seguimientos como se estableció en el plan de acción de 2019 en abril y noviembre de la vigencia  ESE Hospital	100% Regional de Chiquinquirá Carrera 13 No. 18-60 PBX.726-1999

Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción.				
Programa de Seguridad en el Paciente	Evaluar el nivel de cumplimiento de la Política de Seguridad del Paciente del ESE hospital regional de Chiquinquirá mediante la comparación entre la calidad observada frente a la esperada, previamente establecida, con el fin de identificar oportunidades de mejora y dar las recomendaciones pertinentes	Se evalúa la formulación, socialización e implementación de la Política de Seguridad del Paciente a auditoría médica en los servicios de Urgencias, Cirugía y hospitalización del ESE hospital regional de Chiquinquirá, institución de segundo nivel de los servicios que oferta.	Se realizó auditoría a seguridad en el paciente en cirugía, fecha mayo y en octubre seguridad en el paciente en hospitalización y urgencias	100%
Auditoría al sistema de Habilitación	Resolución 2003 de 2014, por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención se dictan otras disposiciones.	El programa de auditoría está dirigido a autoevaluar los lineamientos de habilitación en el área asistencial de 19 servicios.		100%
Auditoría a auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad en atención en salud (PAMEC)	Resolución 0256 de 2016, por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad.	El programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad, se centrará en realizar acciones a fin de evaluar los procesos de la entidad, detectando las desviaciones frente a lo		100%

	Resolución 2003 de 2014, por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención se dictan otras disposiciones. Decreto 0903 de 2014, Por el cual se dictan disposiciones en relación con el sistema único de acreditación	observado y lo esperado, lo que permite la construcción de planes de mejoramiento que logran transformaciones en beneficio-costos para la institución y el usuario.		
Seguimiento al Sistema Único de Información a Trámites-suit Decretos 124-2016; 4669 de 2005 y 2150 de 1995 Leyes 489 de 1998; 962 de 2005; constitución política artículo 83	Evaluar el nivel de cumplimiento de la ley anti trámites	Evidenciar las acciones adelantadas por el Proceso de Gestión administrativa frente a las actividades de la Estrategia Anti trámites en la vigencia del I semestre de 2019.	Se realizaron dos seguimientos como se estableció en el plan en el mes de mayo y septiembre	100%

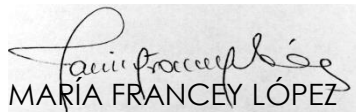
TÍTULO DE LA AUDITORIA-INFORME	OBJETIVO ESPECÍFICO	ALCANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Informe PQRSF, derechos de petición, tutelas y acciones populares (artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 /decreto 2641 de 2012)	Vigilar que la atención de PQRS recibidas se presten con las normas vigentes	PQRSF tutelas, acciones populares radicadas en el hospital regional Chiquinquirá	Se realizaron dos informes a las PQRS en enero 2019 y julio 2019	100%
Estatuto anticorrupción. (Art 73 y 74.Ley 1474 del 2017)	Velar por la publicación en la página web y correcta elaboración	Verificar en la página web la publicación del plan acción, plan de inversión Plan anticorrupción 2019, plan de compras 2019 en el SECOP y página web	Se realizó el plan de acción de anticorrupción	100%

Seguimiento el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012)	Evaluar el cumplimiento de acciones en temas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Realizar el seguimiento a las actividades plasmadas en el plan anticorrupción 2019 para su ejecución.	Se realizaron 3 seguimientos al plan anticorrupción de la vigencia de forma cuatrimestral 	100%
Informe de control interno contable (Ley 87 de 1993, Decreto 2145 de 1999, Resolución 357 de 2008 de la CGN, art 3 de la resolución 193 del 2016)	Verificar la razonabilidad de los Estados financieros y determinar que la información sea oportuna, veraz y confiable.	Seguimiento contabilidad Cajas Menores, Almacén e inventarios, Estados contables.	Se realiza el informe contable como lo exige la CGN. 	100%
Seguimiento al estado y avance del Sistema de Control Interno Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 actualiza el MIPG definiéndolo como la articulación del Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, este último a desarrollarse a través de la actualización del MECI FURAG	Verificar el estado y avance del Sistema de Control Interno MECI Y MIPG (pormenorizado)	Evaluar los controles internos que aplica la entidad en que sus resultados afecten la contabilidad.	Se realizaron 3 informes cuatrimestrales. 	100%
Seguimiento Derechos de Autor Software (Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular 1000-06 de 2004 del DAFFP)	Verificar el avance e implementación de software licenciados	Mediante muestra Revisión de los equipos cuentan con software licenciado y mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva y destino final que se le da al software dado de baja	Se realizó la auditoria a los derechos de autor 	100%

Seguimiento a la aplicación de la austeridad en el gasto publico (Decreto 1737/1998 Y Decreto 984/2012)	Verificar el cumplimiento normativo de austeridad gasto público, que pueden servir como base para la toma de decisiones y proponer los correctivos a que haya lugar.	Verificar y realizar seguimiento de acuerdo al contenido del decreto 1737/1998	Se realizaron 4 informes trimestrales 	100%
---	--	--	---	------

TITULO DE LA AUDITORIA	OBJETIVO ESPECIFICO	ALCANCE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Auditoria de Contratación	Verificar el cumplimiento a las normas legales en el proceso de contratación del ese HRC, teniendo como base el manual de contratación y otros documentos	Proceso de contratación, soportes, contratos, reportes al SECOP etc.	Se realizo auditoria a la contratación 	100%
Auditoria a Oficina Asesora Jurídica y Comité de Conciliación artículo 2.2.4.3.1.2.1.2 del decreto 1069 de 2015	Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones	Procesos de la Entidad relacionados con el funcionamiento del Comité -Seguimientos a fallos desfavorables y pago sentencias - Acciones de repetición y llamamiento en garantía	Se realizo auditoria al comité de conciliación defensa judicial y daño antijuridico 	100%
Auditoria de Gestión Presupuestal (Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable").	Verificar la ejecución presupuestal ESE hospital regional de Chiquinquirá en cumplimiento de la normatividad legal vigente.	Verificar aprobación y la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, con corte al 30 septiembre 2019; basado en la información generada por el Sistema de Información Financiera REMETEC y los informes de ejecución presupuestal publicados en el CHIP y en la página web.	Se realizo la auditoria de presupuesto 	100%
Auditoria a Cartera-facturación-auditoria cuentas-armado en cumplimiento de la ley	Establecer los mecanismos, actividades y procedimientos de las cuentas por cobrar de la ESE HRC	Inicia desde la elaboración de la factura, hasta los términos de vencimiento y cancelación de la misma	Se realizo la auditoria a facturación-armado de cuentas-y cartera ESE Hospital Regional de Chiquinquirá Carrera 13 No. 18-60 PBX.726 1999	100%

87/1993, el rol de evaluación y seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del decreto único reglamentario 1083/2015 y el plan de acción de la oficina de control interno para el 2019				
Auditoria al sistema de gestión de seguridad en salud al trabajo SGSST Decreto 1072 /2015 (ARTÍCULO 2.2.4.6.29. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST Y Resolución 1111 de 2017 estándares mínimos del SGSST	Verificar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con los requisitos del Decreto No. 1072 de 2015, Capítulo 6.	En concordancia con la ley realizar el seguimiento a la implementación del SG-SST.	Se realizó la auditoria al SGSST 	100%
TOTAL, CUMPLIMIENTO ANUAL PLAN DE ACCIÓN 2019				100%



MARÍA FRANCEY LÓPEZ
Asesor Control Interno